MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTICIPA SEVILLA E IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA AL PLENO DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2019 SOBRE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS LABORALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Febrero de 2017, tras un encuentro de todos los grupos políticos con los sindicatos con representación en los distintos entes de la corporación, los grupos municipales de Izquierda Unida y Participa Sevilla trasladaron una moción al Pleno, que fue aprobada con, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

"PRIMERO: Instar al Gobierno Municipal a la recuperación de la jornada ordinaria de treinta y cinco horas semanales de promedio en cómputo anual, para el conjunto del personal empleado público del ámbito del Ayuntamiento de Sevilla, en el momento que la normativa lo permita y de acuerdo con los informes emitidos por los servicios jurídicos municipales, así como dar traslado de dicha media a los órganos de administración de las Empresas Municipales y Organismos Autónomos para la consiguiente extensión de dicha medida.

Ese requisito normativo se cumplió en Julio de 2018 con la publicación de los Presupuestos Generales del Estado, en el que se establecía que el cumplimiento de determinados requisitos recogidos en dicho texto normativo podía lleva a la aplicación de la jornada laboral de 35 horas.

El día 18 de septiembre de 2018 se anunciaba en el portal web del Ayuntamiento de la ciudad que:

"El Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Delegación de Hacienda y Recursos Humanos, ha acordado hoy con los representantes de las secciones sindicales

Código Seguro De Verificación:	DOjn3gOtUMu32kqs9k0soQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	28/01/2019 08:40:01
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	28/01/2019 08:38:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DOjn3gOtUMu32kqs9k0soQ==		

la **recuperación de la jornada de 35 horas en el Consistorio a partir del 1 de noviembre** *así como las distintas fórmulas que permitirán la implantación de esta jornada laboral en los diferentes servicios"*

Dando así por cumplido, en palabras de la delegada del área, Dña. Clara Macías, el acuerdo firmado en 2016 con los sindicatos en relación con la recuperación de la jornada de 35 horas.

Más adelante, y en la misma publicación, manifiesta el gobierno municipal el compromiso con la recuperación de derechos laborales y el empleo público, así como indican que, para dar cumplimiento al compromiso, se aprovechará cualquier posibilidad legar que se establezca, agotando todas las posibilidades existentes.

A día de hoy, con el presupuesto prorrogado, vemos con sorpresa y desagrado como el gobierno municipal ha citado a los secciones sindicales del Ayuntamiento para comunicarles que "la aplicación de las 35 horas solo podrá aplicarse si se aprueba el presupuesto de 2019". Desde los grupos de Participa Sevilla e IU rechazamos la utilización partidista de los sindicatos y queremos poner de manifiesto, que al margen de la aprobación del presupuesto para 2019, hay mecanismos legales para la correcta aplicación de la jornada laboral de 35 horas tanto en el Ayuntamiento como en sus Organismos Autónomos y Empresas.

Con esta moción mostramos el compromiso claro de los dos grupos firmantes para apoyar cualquier vía que el gobierno municipal ponga en marcha para atender los compromisos laborales acordados.

Código Seguro De Verificación:	DOjn3gOtUMu32kqs9k0soQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	28/01/2019 08:40:01
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	28/01/2019 08:38:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DOjn3gOtUMu32kqs9k0soQ==		

ACUERDO

UNICO.- Instar al gobierno municipal a que impulse las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a todos los acuerdos en materia laboral pactados con los sindicatos municipales, así como las obligaciones presupuestarias derivadas de la aplicación de las 35 horas, y del aumento salarial previsto en el borrador de los Presupuestos Generales de Estado.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Susana Serrano Gómez-Landero
Portavoz Grupo Municipal
Participa Sevilla

Daniel González Rojas
Portavoz Grupo Municipal
IULV-CA

Código Seguro De Verificación:	DOjn3gOtUMu32kqs9k0soQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	28/01/2019 08:40:01
	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	28/01/2019 08:38:54
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DOjn3gOtUMu32kqs9k0soQ==		